tular de ella á cinco de Octubre de mil setecientos setenta y nueve. Se juntaron á Cavildo Ordinario los Señores Dn Francisco Facon, y de Grimau, Regidor Decano de este Ayuntamiento, que preside de Justicia, por ocupacion de los Señores Governador, y Alcalde mayor Dn Juan Garcia Campero; Dn Francisco Anrrich; Dn Franco Rivera; Dn Ysidoro Rabacho; Dn Lino Garcia Campero, Regs: Dn Juan de Roderras, Dn Francisco Aguirre; Dn Pedro Xerez y Dn Franco Lubiela Diputados del Comun, y acordaron lo siguiente —

Cittazion — En este Ayuntamto Marcos Gallardo, Portero de Sala, Certificó: haver Cittado para este Cavildo á todos los Cavalleros Regidores, Diputados del Comun, y Cindicos Gral. y Personeros q. han podido ser havidos.

Carta del Rey Nuestro Señor á esta Ciudad, sobre el ofrecimto de los Caudales de Propos en la presente Guerra — Vieronse en este Ayuntamiento, mediante la Citacion Gral para el echa dos Cartas, la una firmada de S. M. (Dios le gue) su fecha en Sn Ildefonso á veinte y uno del pasado; y la ottra del Exmo Señor Conde de Florida Blanca, Ministro de Estado, con la misma fha; que el tenor de ambas á la letra es como sigue =

Aqui las Cartas Origs

Y enttenttido por esta Ciudad, obedeciendo la primera con el respeto, y acattamiento devido, besandola y poniendola sobre su Caveza, el Sr Dn Franco Facon, que preside de Justicia: Acordó su obedecimiento: Y por lo que respectta á la segunda; se conttextte á dho Exmo Sr Conde de Florida Blanca, retribuiendole las gracias por la attencion q. le ha merezido esta Ciud —

Sobre Alcalde maior — Yo el Infrascripto Secrettario Franco Rios Correa, hize presentte á esta Ciudad; que á consecuencia de lo acordado hultimamentte, sobre los dos Papeles dirigidos por el Sr Alcalde maior de ella en asumpto á Posturas, y Marco de Sevas; pase á ablar al Exmo Sr Governador de esta Plaza; y enterado su Exa de todo, manifestó q. sus graves ocupaciones del Real Servicio, no le permitian tiempo para asisttir, ni prezidir el Cavildo q. esta Ciudad